



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 23 de octubre de 2018

Número 5141-VIII

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias que se realizarán al Ejecutivo federal con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno

## Anexo VIII

**Martes 23 de octubre**



# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE DEFINE EL MECANISMO PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE REALIZARÁN AL EJECUTIVO FEDERAL CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

## CONSIDERANDOS

1. Que el 1º de septiembre del año en curso, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Sexto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.
2. Que con fundamento en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados inició el 6 de septiembre de 2018 el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República Mexicana.
3. Que de conformidad con el artículo 69, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras podrá, con motivo del análisis del Informe de Gobierno, solicitar al Presidente de la República amplíe la información, mediante pregunta por escrito.

Que el artículo 130, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece el mecanismo para formular la pregunta parlamentaria por parte del Pleno, y señala que las preguntas parlamentarias deberán calificarse por áreas temáticas: a) Política interior, b) política exterior, c) política social, y d) política económica.

Para la formulación de la pregunta parlamentaria en el Pleno, los diputados y diputadas formularán sus propuestas considerando lo siguiente:

- a) La redacción de la propuesta de pregunta deberá ser concisa y referirse a un solo tema de interés general para permitir una respuesta directa, las propuestas que sean de interés personal de quien las formula y las preguntas múltiples, no serán admitidas.

*Edgar A*  
*23 Oct 18*  
*15:05*

SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

23 OCT 2018 15:04  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
NOMBRE:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- b) La Junta recibirá las propuestas de los grupos y la realizada por los diputados sin partido, revisará que reúnan los elementos establecidos en los aplicables preceptos y en un lapso no mayor a diez días, hará la propuesta de acuerdo en donde establezca, número total de preguntas y de preguntas que corresponde a cada Grupo atendiendo al criterio de proporcionalidad, y el texto de las preguntas admitidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Los grupos parlamentarios formularán por escrito las propuestas de preguntas parlamentarias, con el propósito de ampliar la información del Sexto Informe de Gobierno, mismo que fue entregado al Congreso de la Unión el 1º de septiembre del año en curso.

**SEGUNDO.-** Los grupos parlamentarios remitirán a la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las propuestas de preguntas parlamentarias hasta el día 29 de octubre del año en curso, antes de las 12:00 horas.

**TERCERO:** Concluido el plazo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y con el propósito de efficientizar el trabajo, la Secretaría Ejecutiva se reunirá con los Secretarios de Enlace de los grupos parlamentarios, también solicitará una pregunta a los diputados sin partido, para determinar el número de preguntas parlamentarias por grupo parlamentario cuidando el criterio de proporcionalidad en todo momento y el cumplimiento de lo previsto en el artículo 130.

**CUARTO:** La Junta de Coordinación Política con fundamento en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, calificará e integrará las preguntas propuestas, a fin de acordar lo previsto en dicho numeral.

**QUINTO.** La Junta de Coordinación Política enviará a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el total de preguntas parlamentarias por grupo parlamentario y la de los diputados sin partido para que proceda conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados. Una vez aprobadas, el Presidente de la Mesa Directiva, las hará llegar al titular del Ejecutivo Federal, solicitándole, en el marco de una responsable y respetuosa colaboración entre poderes, que les dé respuesta en los términos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de octubre de 2018.

**Dip. Mario Martín Delgado Carrillo**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA

**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

**Dip. René Juárez Cisneros**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. José Ricardo Gallardo Cardona**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Itzcóatl Tonathiu Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dúnysca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>